

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

ANUNCIO de 27 de abril de 2012 sobre notificación de resolución de declaración de utilidad pública de instalación eléctrica en los términos municipales de Plasencia y Malpartida de Plasencia. Expte.: AT-10/8423. (2012081586)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación de la Resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, de fecha 19 de enero de 2012, por la que se declaraba de utilidad pública la instalación eléctrica consistente en: "Línea Eléctrica 220 kV (DC), E/S en ST Plasencia de la L/Almaraz-Guijo Gabriel y Galán a la Subestación de Plasencia", se procede a la notificación de la misma a los interesados que más abajo se indican, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndoles saber al propio tiempo que dicha declaración lleva implícita la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, pudiéndose interponer contra la misma Recurso de Alzada ante la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

Interesado	Polígono	Parcela	Localidad
Agustín Fernández M. y Ana Rita Clemente Gómez	10	301	Malpartida de Plasencia
José Sánchez J. Y Julia Olivera Franco	2	23	Malpartida de Plasencia
Raimunda Barrado Fernández	2	29	Malpartida de Plasencia
Jacinto J. Fernández M. (José y Marín)	10	295	Malpartida de Plasencia
Hrdos. de Emilio García Fernández	14	105	Malpartida de Plasencia
Hrdos. de Emilio García Fernández	10	288	Malpartida de Plasencia
Gestión de Inmuebles y Solares, SL	C/ Níscalo	1	Plasencia
María Pastor Mateos	13	112	Malpartida de Plasencia
M. ^a Belén y Esther Canelo Fernández	14	90	Malpartida de Plasencia
Asunción Vivas Sánchez	14	60	Malpartida de Plasencia
Tomás Clemente Martín	14	85	Malpartida de Plasencia
Emilia Carlos Serrano	14	86	Malpartida de Plasencia
Eugenio Mateos Fernández	14	110	Malpartida de Plasencia
Eustaquio Tejeda Rodríguez	13	287	Malpartida de Plasencia
Gervasio Canelo Oliva	13	290	Malpartida de Plasencia



Simón Sánchez Recio	14	62	Malpartida de Plasencia
Juana García García	13	289	Malpartida de Plasencia
Felipe Antonio González	14	97	Malpartida de Plasencia
David Pereira Mora	13	107	Malpartida de Plasencia
Hrdos. de Angela Mora G ^a . Monje	CR Malpartida	17	Plasencia

Cáceres, a 27 de abril de 2012. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, FERNANDO MIJARES ALVAREZ.

• • •

ANUNCIO de 3 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º CI 44/11, en materia de comercio. (2012081598)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución dictada por la Jefa de Servicio de Comercio, de fecha 2 de marzo de 2012, del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero).

Denunciado: D.^a Ovidia Gabarre Heredia.

Último domicilio conocido: C/ San Vicente n.º 38-1.º H de Getafe (Madrid).

Expediente n.º: CI 44/11 seguido por los siguientes hechos: Ejercer la venta ambulante sin autorización municipal.

Normativa infringida: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 14.3).

Tipificación de la infracción: Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 47.j).

Sanción: Ciento veinticinco euros (125 euros).

Plazo de presentación de recurso en vía administrativa: Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer los interesados recurso de alzada, ante el superior jerárquico del órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver el recurso: La Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio.

Órgano instructor: El Asesor Jurídico. Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Mérida, a 3 de mayo de 2012. La Jefa de Servicio de Comercio, ROCÍO ESTEBAN CORCHERO.

• • •